



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiuno.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

2.1.- PERSONAL.

ÚNICO.- PRIMERO.- Contratar como interina laboral a Dña. Ana Isabel López Ruiz, con DNI ***9515**, mientras dure la baja médica del Francisco Javier Ruiz Mateo.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

3.1.- ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- PRIMERO.- La iniciación del expediente para la contratación de los servicios de procurador para este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 29.764,79 euros/año, IVA incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor de los informes de la Intervención General números 220199000033, 220209000001 y 220219000001, firmados digitalmente con fechas 4 diciembre 2019, 25 de febrero 2020 y 15 de marzo 2021, respectivamente, partida presupuestaria 9200 22604 y compromiso plenario de fecha 25 de febrero del 2021.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, con división en tres lotes, no sujeto a recurso especial en materia de contratación ni a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar por el tiempo que está pendiente este importante proyecto y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. INFRAESTRUCTURAS.

Adopción de acuerdo, si procede, de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación de la





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Rehabilitación y Regeneración de Espacios Urbanos Degradados en la Zona Centro, concretamente la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y sus entornos y la ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal.

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de la redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Rehabilitación y Regeneración de Espacios Urbanos Degradados en la Zona Centro, concretamente la Plaza de España, Plaza de los Carros, calle Corralejo y sus entornos y la ejecución del Nuevo Edificio del Mercado Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 302.500 euros, IVA incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General, de fecha 24 de febrero del 2021, partida presupuestaria 01 1520 62700 22021000657, documento contable 220210001701 RC.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, con división en tres lotes, sujeto a recurso especial en materia de contratación y a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 04/06/2021
FIRMA: 45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2F9C6DD8C3B1AD34E9F

